



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2212/2021, de 26 de noviembre, ha sido aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondientes al proceso selectivo que a continuación se indica:

"Expirado el plazo de presentación de solicitudes en el proceso de selección que se sigue en esta Corporación para la contratación en régimen laboral temporal de una plaza de Monitor/a Sociocultural para el desarrollo del Programa Ciudades ante las Drogas (CAD), y no habiéndose presentado motivo de exclusión alguna, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la cual queda integrada de la forma que se indica a continuación.

SEGUNDO: Nombrar al órgano de selección, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente/a: Esther Bohórquez Sánchez
Secretario/a: María del Rosario Ruiz Gutiérrez
Vocales: Isabel María Gallardo Márquez
Manuel Núñez Moreno
Elisa Sánchez Barrios

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes el día 2 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Castillo Palacio de los Ribera, Plaza Alcalde José González nº 2, para la realización de la fase de oposición.

CUARTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Electrónica (<https://sede.bornos.es>) y Web Corporativa (<https://www.bornos.es>), para el conocimiento de las personas interesadas y a los efectos de abstención y recusación del órgano de selección, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jerez de la Frontera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Admitidas:

Apellidos y nombre	DNI ****
1 Aguilár Montes, María Montaña	316****0M
2 Álvarez Rodríguez, Ana María	317****5T
3 Caro Betanzo, Lorena	440****3T
4 Carrasco Alcedo, María Aránzazu	757****1Y
5 Carrasco Pérez, Nuria María	771****6N
6 Flores Mulero, Rocío Laura	154****8N
7 Galán Jiménez, Rafael	205****7J
8 López Ramírez, Noelia	200****2Y
9 Macías Barrios, Fátima	440****1V
10 Manceras Aragón, Inés	771****4X
11 Perea Madero, María del Mar	703****8D
12 Pinto Pinto, Celia	154****1A
13 Ramos Marchán, Lucía	200****1C
14 Ríos Rodríguez, Marina	200****0K
15 Romero Mena, Clara	778****5G
16 Sánchez Martínez, Javier	771****7T
17 Sutil Grima, Isabel María	766****5Q

Excluidas: Ninguna".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bornos, 26 de noviembre de 2021
El Alcalde,
P.D. La 3ª. Teniente de Alcaldía,
Noemí Palomares Gordillo
Decreto 959/2019, de 28 de junio

Código Seguro De Verificación	gmXSA45rNhuu+jOv410lmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noemí Palomares Gordillo	Firmado	26/11/2021 12:38:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/gmXSA45rNhuu+jOv410lmQ==		

